

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DIA 26 DE JULIO DE 2012

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil doce, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno Provincial bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José María Hernández Pérez, con asistencia de los señores Diputados, D<sup>a</sup> Carmen Fernández Caballero, D. José Antonio Arija Pérez, D<sup>a</sup> Ana Asenjo García, D. Jesús Angel Tapia Cea, D. Miguel del Valle del Campo, D. Jesús M<sup>a</sup> Duque Fernández, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D<sup>a</sup> Montserrat Infante Pescador, D. Gonzalo Pérez Ibáñez, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Gonzalo Mota Alario, D. Miguel Sánchez García, D. Carlos Morchón Collado, D. Mario Granda Simón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Miguel Nozal Calvo, D<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. Miguel Angel Blanco Pastor, D. José Luis Gil Marcos, D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Mariano Martínez Hoyos, D. Santiago Pellejo Santiago y D. Félix Iglesias Martín.

No asiste con justificación D. Domingo Gómez Lesmes.

Se halla presente el Viceinterventor de Fondos D. José Claudio Alvarez Villazón y da fe del acto el Secretario General Accidental de la Corporación, D. Juan José Villalba Casas.

Acto seguido, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

NUM. 75.- A C T A

La Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2012, que había sido remitida con anterioridad a los señores Diputados.

HACIENDA, CUENTAS Y PRESIDENCIA

NUM. 76.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA SOBRE MEDIDAS PARA LA GESTIÓN DEL GASTO

La Corporación queda enterada del decreto dictado por la Presidencia de fecha 16 de los corrientes, en los siguientes términos:

“Teniendo en cuenta la evolución en los ingresos previstos en el Presupuesto de 2012 de la Diputación, así como la necesidad de controlar y analizar previamente los gastos a realizar por cualquier importe, con la finalidad de cumplir lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha considerado la conveniencia de introducir las siguientes medidas, que nacen con vocación de temporalidad o transitoriedad.

A tal efecto, DISPONGO:

PRIMERO.- Que la gestión del gasto se autorice íntegramente por el Diputado delegado de Hacienda y Asuntos Generales, y se realice de la forma siguiente:

Gastos correspondientes al Capítulo II relativo a "Gastos en bienes corrientes y servicios" y Gastos correspondientes al Capítulo VI relativo a "Inversiones",

- Gastos de importes inferiores o iguales a 9.000,00 euros, desde cualquier cuantía:

Deberá tramitarse propuesta de gasto previa al gasto por cualquier importe hasta los 9.000,00 euros. Esta propuesta se someterá al Diputado delegado de Hacienda, con el Visto Bueno Previo del Diputado delegado de cada Área. Se exceptúan de la presentación de propuesta de gasto previa todos los gastos que hayan sido objeto de un expediente de contratación, así como los gastos de agua, luz, gas, y teléfono.

- Gastos de importes superiores a 9.000,00 euros y siempre que se trate de contratos menores:

Deberán ser objeto de adjudicación previa por el Diputado delegado de Hacienda, debiendo contar con el Visto Bueno del Diputado delegado de Área.

En todo lo demás, la gestión del gasto se regirá por lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2012.

El cuadro Resumen de Gestión del Gasto se adjunta a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Respecto de la gestión del gasto en los Organismos Autónomos "Fundación Provincial para la Promoción Deportiva" y "Patronato Provincial de Turismo", el procedimiento para la gestión del gasto será el reflejado en el apartado primero, correspondiendo la autorización de las propuestas de gasto y la adjudicación de gasto a los Presidentes de los mismos

TERCERO.- Queda modificado el Decreto de esta Presidencia, de fecha 29 de junio de 2011, por el que se confieren diversas delegaciones genéricas a diputados delegados de área, en todo aquello que contradiga o se oponga a la presente resolución.

CUARTO.- La presente resolución surtirá efectos a partir de 1 de agosto de 2012".

#### CUADRO - RESUMEN PROCESO DE GESTIÓN DE GASTOS

TIPO DE GASTO	TRAMITACIÓN	FASE PRESUPUESTO
Agua, luz, teléfono, gas	Aprobación facturas conformadas	ADO
Gastos Capítulo II Importe <= 9.000,00 Desde cualquier cuantía	Propuesta Gasto autorizada Diputado de Hacienda con Vº Bº Diputado Área Aprobación facturas Conformadas	ADO
Gastos Capítulo II > 9.000,00 <= 18.000,00	Adjudicación Diputado Hacienda con el VºBº Diputado Área Aprobación facturas	AD
Gastos Capítulos III, IX (Intereses y amortizaciones)	Aprobación gastos intereses Y amortizaciones préstamos	ADO
Gastos Capítulos IV y VII (Subvenciones corrientes y de capital) ( Subvenciones de concesión directa y firma del Convenio)	Aprobación Convocatoria pública Presidente Concesión subvención Aprobación justificación gasto	A D O AD

Gastos Capítulo VI < =9.000,00 ( Inversiones)	Propuesta Gasto firmada por Diputado delegado Hacienda Vº Bº Diputado Área Aprobación factura	ADO
Gastos Capítulo VI > 9.000,00 <= 18.000,00 (Suministros) >9.000,00 <50.000,00 (Obras)	Adjudicación Diputado Hacienda Vº Bº Diputado Área Aprobación factura	AD O
Gastos Capítulo II y VI Servicios y Sumin. >18.000,00 Obras >50.000,00	Tramitación a través del Servicio de Contratación o Planes Provinciales	Separación de las fases de A, D, O.

D. Mario Granda, Portavoz del Grupo Popular, explica que se han fijado en el decreto medidas adicionales para el control del gasto y la búsqueda de un mayor ahorro. El Presidente añade que se ha querido corresponsabilizar a los servicios de la Diputación en la gestión del gasto. Aunque la Diputación carece de tensiones de tesorería y está paliando incluso las de otras administraciones, considera que estas medidas, en línea con el plan económico financiero, han de servir para la estabilidad presupuestaria hasta final de año.

El Sr. Guerrero Arroyo, Portavoz del Grupo Socialista, dice que el viernes pasado hubo una Comisión de hacienda donde pudo haberse explicado el decreto y recuerda que ese mismo día se publicaba en el Boletín Oficial de la Provincia. Considera que la resolución lleva implícitas dos evidencias: no hay mucho control de gasto y hay un problema causado por las aportaciones pendientes de la Junta de Castilla y León, con la que pide más exigencia.

El Sr. Presidente admite que podía haberse explicado la resolución en la Comisión Informativa, aunque no sea obligatorio y tenga efectos internos. Niega complacencia con la Junta de Castilla y León y con el Gobierno del Estado, a los que se pide en muchas ocasiones que cumplan sus compromisos. Recuerda que en algunas ocasiones se ha opuesto con su firma a decisiones de esos gobiernos, como en el asunto de la minería, y pide al Grupo Socialista que le muestre algún ejemplo en el mismo sentido respecto al gobierno anterior.

#### NUM. 77.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA ACEPTANDO DONACIÓN MATERIALES ARQUEOLÓGICOS POR D. AQUILINO ANTÓN QUIRCE.

La Corporación queda enterada del decreto dictado por la Presidencia de fecha 22 de junio pasado, en los siguientes términos:

"Mediante escrito presentado en el Registro General de esta Diputación el pasado día 22 de los corrientes, D. Aquilino Antón Quirce, con DNI nº 15.233.937-W, con domicilio en 34002 Palencia, C/ San Bernardo 11, dona a esta Excm. Diputación Provincial, para su instalación total o parcial en la Villa Romana "La Olmeda", como complemento y apoyo didáctico a los materiales arqueológicos de la misma, las siguientes piezas:

- 7 monedas griegas de plata de varias procedencias, correspondientes a la época de las ciudades autónomas y helenísticas.
- 7 monedas romanas de plata, dos de ellas correspondientes a época republicana y 5 a época imperial.
- 2 denarios ibéricos de plata, de la ceca Bolskan.
- 14 monedas de bronce romanas republicanas, imperiales y bizantinas
- 20 monedas celtibéricas de bronce de diversas cecas.
- 6 monedas hispanorromanas de bronce de diversas cecas.
- Un fragmento de la base de una copita de TS itálica con el sello ATEIVS.

- Un vaso de vidrio romano tardío troncocónico decorado con dos líneas paralelas en el borde (buen estado de conservación). Falta un pequeño fragmento.
- Una ollita cuadrada de vidrio romano adornada con depresiones (ha perdido la boca).

Tomando en consideración el interés que tiene para esta Diputación ampliar los materiales que se exponen en el Museo Arqueológico de La Olmeda y dada la importancia museística de las piezas que ofrece el donante, visto lo dispuesto en el artículo 12.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y en uso de las facultades que otorga a esta Presidencia la Disposición Adicional Segunda del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Públicos, DISPONGO:

1º.- Aceptar la donación efectuada por D. Aquilino Antón Quirce en los términos expuestos.

2º.- Dar cuenta a la Corporación de la altruista disposición del propietario de las piezas museísticas antedichas.

3º.- Mostrar el agradecimiento de esta Corporación por la donación llevada a cabo”.

D. Miguel Nozal se une al agradecimiento de la Presidencia por la generosidad del donante y llama la atención sobre la necesidad de respetar la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de cara al posible depósito o exposición de la colección arqueológica en la Villa Romana de La Olmeda, por su carácter monográfico.

El Sr. Presidente contesta que el departamento de Cultura estudiará el mejor destino de la colección con respeto a la voluntad del donante y a la ley.

NUM. 78.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 Y DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS QUE SE INCLUYE COMO ANEXO A LA MISMA.

Por D. Mario Granda. Presidente de la Comisión de Hacienda, se explica el dictamen de la Comisión agradeciendo a los Servicios de Intervención la diligencia en la elaboración de la Cuenta General.

D. Jesús Guerrero Arroyo, Portavoz del Grupo Socialista, indica que la cuenta general es un documento técnico en el que ciertamente los funcionarios de la Diputación han trabajado con diligencia en su elaboración, por lo que se une a la felicitación del Diputado Delegado. Ahora bien, como la base de la cuenta general es el presupuesto, que no apoyaron, van a abstenerse en este punto.

Concluidas las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Capítulo Segundo del Título IV de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre del Ministerio de Economía y Hacienda, así como Artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha sido elaborada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, y emitido Informe de la Intervención provincial, así como Informe favorable de la Comisión de Hacienda Cuentas y Presidencia adoptado con fecha 25 de mayo de 2012, y transcurrido el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, la Corporación Provincial, con el voto favorable de los señores Diputado del Grupo Popular (15), y la

abstención de los señores Diputados del Grupo Socialista (8) y de Izquierda Unida (1), acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presidencia, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Diputación Provincial de Palencia, correspondiente al ejercicio 2011, integrada por:

- a- La Cuenta de la propia Entidad.
- b- La Cuenta de la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva.
- c- La Cuenta del Patronato Provincial de Turismo.

Asimismo aprobar el expediente de modificación de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados que se incluye como Anexo.

SEGUNDO.- Proceder a la remisión de la Cuenta General de 2011 al Consejo de Cuentas antes del 30 de octubre, en cumplimiento de la legislación vigente.

NUM. 79.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2012, DEL PRESUPUESTO GENERAL POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN DEL EJERCICIO 2012.

Se informa por D. Mario Granda, Presidente de la Comisión Informativa, de la finalidad del expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia nº 14/2012 mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de crédito financiados con bajas por anulación, por importe de 87.190,36 euros, en el que consta la correspondiente Memoria justificativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. D. Mario Granda explica que se trata de cubrir dos partidas para cartografía provincial en virtud de convenios con la Junta de Castilla y León de 2009 y 2010 con bajas en proyectos del Fondo de Cooperación Local y de aportar al Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos una cantidad para que no se repercuta la nueva tasa impuesta a los ayuntamientos durante este ejercicio.

D. Félix Iglesias, por I.U., dice que el nuevo impuesto de la Junta de Castilla y León trata de recaudar para salvarse de la quema. Su Grupo ha pedido una respuesta y el compromiso de que estos recursos nuevos vayan dirigidos a la provincia, en concreto al sellado del vertedero de Valdeseñor. Cree que no va a saberse el destino de lo que se recaude. Le parece bien que se evite el pago de este nuevo impuesto por los ciudadanos de la provincia, pero la partida de la que se detrae crédito ha menguado, lo que da idea del interés del Equipo de Gobierno en políticas de medio ambiente. Destaca el afán recaudatorio de la Junta y el desconocimiento del destino de la recaudación.

El Sr. Guerreño Arroyo, Portavoz del Grupo Socialista señala que el expediente de modificación trata de atender el pago de dos convenios de cartografía de 2009 y 2010 y la transferencia al Consorcio. Indica que no les gusta que se deduzca de la partida de subvenciones a ayuntamientos en medio ambiente para cubrir el impuesto que ha creado la Junta de Castilla y León. Subraya la política de oídos sordos de la Junta y duda también de que el destino final de los recursos sea el medioambiental.

D. Mario Granda contesta que entiende la postura de D. Félix de que no le guste la migración de partidas de medio ambiente, pero hay que establecer prioridades en el momento que nos encontramos.

Replica D. Félix Iglesias que no hay que pagar a la Junta de Castilla y León porque bastante dinero debe a la Diputación y a los morosos no se les paga; recalca que quiere saber si el dinero que se recude con el nuevo impuesto va a ser invertido en mejorar los servicios e instalaciones de la provincia.

El Sr. Presidente interviene para señalar que en este punto del Orden del Día no se trata de discutir sobre el impuesto de la Comunidad, asunto que se trató en una sesión anterior, y le llama la atención esa especie de llamada a la rebelión fiscal que no le parece muy edificante, aunque está dispuesto a estudiar las consecuencias y posibilidades de no pagar el impuesto a cuenta de las deudas que se mantienen por la Junta. Cree que las líneas de apoyo de esta Diputación a los ayuntamientos en medio ambiente no han mermado y considera que el impuesto es necesario porque los fondos europeos se han agotado estando previsto que la recaudación que se obtenga se destine a actuaciones medioambientales. Como Presidente del Consorcio manifestó en su momento que los ciudadanos de la provincia, excluida la decisión que pudiese adoptar el Ayuntamiento de la Capital, no deberían asumir el pago durante este año y por eso se decidió que el Consorcio lo asumiese cubriéndose ahora el importe durante unos meses de este año por la Diputación evitando el pago por los ayuntamientos y a la postre por los usuarios. Con vistas al año próximo se está estudiando la adaptación de las correspondientes ordenanzas.

D. Félix Iglesias afirma que no se le ha entendido bien, pues no ha hecho una llamada a la rebelión fiscal, sino que se estaba refiriendo al convenio que tiene que acometer la Diputación con la Junta de Castilla y León.

El Sr. Guerrero Arroyo pide que haya compensación de deudas con la Junta y aclara que no se ha hablado de rebelión fiscal desde su Grupo.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, con la abstención del Sr. Iglesias Martín, acuerda:

**PRIMERO.**- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 14/2012, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

**SEGUNDO.**- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, considerándose aprobada definitivamente la modificación si no se presentan reclamaciones.

**ANEXO**

ANEXO									
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 14/2012									
APLICACIÓN			MODIFICACION						TOTAL ACTUAL
ORG.	PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO(*)	SUPL. CRED (BAJAS)	CRED. EXTRA (BAJAS)	SUPL. CRED. R.L.T.G.G.	BAJAS ANUL.	
13	92301	64001	CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEON CARTOGRAFIA 2009			13.732,73			13.732,73
13	92301	64002	CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEON CARTOGRAFIA 2010			18.457,63			18.457,63
31	16903	65014	FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2008	96.640,59				32.190,36	64.450,23
36	17201	76201	SUBVENCIONES A AYUNTAM. INVERSIONES EN MEDIO AMBIENTE	67.000,00				55.000,00	12.000,00
36	16200	46701	APORTACIÓN AL CONSORCIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS		55.000,00				55.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>163.640,59</b>	<b>55.000,00</b>	<b>32.190,36</b>		<b>87.190,36</b>	<b>163.640,59</b>

(\*) Crédito total incluyendo créditos iniciales y modificaciones de crédito previas.

RESUMEN	
<b>A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS</b>	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	32.190,36
SUPLEMENTOS DE CREDITO	55.000,00
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>87.190,36</b>
<b>B) FINANCIACION</b>	
BAJAS POR ANULACION	87.190,36
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	
<b>TOTAL EXPEDIENTE</b>	<b>87.190,36</b>





NUM. 80.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA EN CONTRA DE QUE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN INCLUYA A AMPUDIA EN EL PLAN REGIONAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

D. José Luis Gil Marcos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

“Los diputados integrantes del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Palencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de Julio de 2012, la siguiente PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla y León inició el procedimiento de aprobación del Proyecto Regional del Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos del eje Valladolid-Palencia para su ubicación en el término municipal de Ampudia (Palencia). Dicho centro de tratamiento constaría de un vertedero y de una incineradora, lo que hace que la zona se convierta en el destino de residuos de toda la Comunidad, pese a la ausencia de industrias importantes en el entorno.

El 18 de octubre de 2011, el Tribunal Superior de Justicia suspendía el Plan de Residuos Industriales de la Junta 2006-2010 que permitió iniciar el procedimiento para decidir la ubicación de centro de tratamiento en Ampudia. En la sentencia se recuerda a la Administración autonómica que no puede dejar en manos privadas la decisión sobre cuáles son los lugares e instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos industriales. Esta sentencia ha supuesto la paralización del proyecto de Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales No Peligrosos de Ampudia.

Sin embargo la Junta de Castilla y León ha anunciado que aprobará un nuevo Plan de Residuos que se ajuste a la normativa europea y por tanto contemplará la localización exacta donde se ubicarán las instalaciones de las distintas plantas de tratamiento de residuos de la Comunidad Autónoma. Implícitamente se está indicando que se pretende localizar en Ampudia el susodicho Centro de Tratamiento Integral de Residuos y por lo tanto dar luz verde definitivamente a este proyecto.

Hay que recordar que es un proyecto con un gran rechazo social, que también supondría el empobrecimiento la comarca, ya que perjudicaría a los sectores económicos que vienen tirando de la zona desde hace ya muchos años: el turismo rural y natural, la agricultura y el establecimiento de industrias limpias o de carácter agroalimentario. Inutilizando además los grandes esfuerzos a favor de un desarrollo sostenible realizados en esta comarca durante los últimos años.

Por todo ello el grupo socialista presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

La Diputación Provincial de Palencia instan a la Junta de Castilla y León a desestimar completamente el proyecto de planta de tratamiento e incineración de residuos industriales en la localidad de Ampudia (Palencia) y a no incluir dicha ubicación en el nuevo Plan de Tratamiento de Residuos Industriales de Castilla y León donde se determinará la ubicación concreta de las plantas de tratamiento de la Comunidad Autónoma, que según el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, está elaborando actualmente la Junta”.

Abierto debate, D. Félix Iglesias, por I.U., manifiesta su apoyo a la moción recordando que su Grupo presentó hace unos meses una moción contra esta planta y denunció la falta de apoyo popular, e incluso el rechazo, a la misma. No cree admisible la

argumentación que se exponía entonces de que supondrá una atracción industrial, pues no habrá más industria sino al contrario, y critica que se vayan a quemar residuos de otros lugares.

D. Mario Granda, Portavoz del Grupo Popular, indica que el rechazo social se manifiesta en las urnas y que los resultados de las pasadas elecciones en Ampudia, Autilla del Pino, Torremormojón y otros municipios de la zona muestran que el Partido Popular ha mejorado, cuando ya entonces defendía este proyecto. Subraya la relativa proximidad del lugar elegido para la instalación de la planta con zonas industriales importantes de Palencia y Valladolid. Destaca que la Junta, no implícita sino explícitamente, pretende determinar la ubicación del centro en Ampudia. Recuerda los acuerdos con los sindicatos para la valorización energética de la industria española del cemento, cita el plan director territorial de residuos no peligrosos de Andalucía, donde hay diez plantas, y la incineración de residuos en Venta de Baños. La posición de su Grupo va a ser contraria a la proposición.

D. José Luis Gil replica que hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia en el sentido de que no es Ampudia el sitio idóneo para ubicar la planta. Con su respuesta, el Sr. Granda crea dos grupos de ciudadanos: los del norte de la provincia, de primera categoría, y los de la zona sur, de Tierra de Campos, de agricultores y ganaderos y de empresas familiares que han tenido que luchar para abrirse camino a nivel nacional, los que han invertido en turismo y siguen teniendo en mente proyectos de futuro. Señala que el pleno de la Diputación votó en contra de la planta de Valderredible y se apuesta por el centro de residuos industriales e incineración en Ampudia, con lo que se admite por el grupo Popular que es una zona degradada y de poco interés. Considera que se abandona a su suerte a pueblos como Torremormojón, Pedraza de Campos, Villamartín de Campos, Santa Cecilia del Alcor, Villerías, Meneses, Baquerín y Ampudia y todos los que están próximos a la incineradora que va a quemar residuos de otras parte de España. En cuanto a la respuesta electoral a la que alude el Sr. Granda, cree que Ampudia es un pueblo noble y extremadamente sumiso, donde todavía se cambia un voto por un puesto de trabajo. Si se quiere potenciar la zona deben proyectarse y ejecutarse regadíos en lugar de chimeneas que lanzan humos de residuos industriales que no se han generado aquí.

D. Félix Iglesias replica que sobre el apoyo popular puede citarse una moción aprobada unánimemente en el ayuntamiento de la capital oponiéndose a la planta de Ampudia. Asume que la cementera de Venta de Baños quema residuos industriales no peligrosos, si los neumáticos pueden considerarse como tales. Su posición es que habrá que quemar los residuos donde se generan, no en zonas rurales en las que se debe potenciar otras vías de crecimiento e inversión.

El Sr. Presidente señala que es fácil comprobar si la contaminación por inmisión en Venta de Baños es aceptable, a través de la unidad de control de la contaminación por inmisión. Indica que la sentencia a la que alude el Grupo Socialista no dice que no pueda instalarse en Ampudia la planta, sino que viene a decir que un plan de gestión de residuos debe recoger los lugares donde se deben ubicar las instalaciones de tratamiento, y precisamente el gobierno anterior ha reformado la norma dictada en ese sentido, para que no se paralicen las instalaciones de este tipo. La legislación anterior se ha modificado, pues, y ahora el trámite no daría lugar a ese tipo de resolución, pero se formula por la Comunidad Autónoma un nuevo plan de tratamiento de residuos donde figuran los lugares de tratamiento, aunque no sea necesario, y aquí es donde aparece Ampudia de una manera concreta. Aclara que la planta no se basa en el tratamiento térmico por incineración solo, sino en la aplicación de la normativa europea, que es extremadamente exigente, informando de que en Europa existen plantas de tratamiento térmico incluso en el centro de ciudades. Niega que en esta provincia haya ciudadanos de primera y segunda categoría, considerando ciudadanos nobles a todos los de la provincia. Señala que en Cantabria se autorizó ambientalmente hace algunos años, en 2005, por el gobierno de coalición PRC (Partido Regionalista de Cantabria)- PSOE de esa Comunidad

Autónoma, el tratamiento de residuos peligrosos en Mataporquera y que también existe el tratamiento por incineración en el vertedero de Meruelo, cercano a lugares turísticos, sin que crea que el gobierno de Cantabria haga mal las cosas. Cuando llegue el momento se tramitará el proyecto de Ampudia y entonces se verá lo que hace la Junta de Castilla y León; lo que se exigirá desde la Diputación es el cumplimiento de la normativa ambiental en este proyecto. Cree que Palencia está preparada y bien situada para el futuro, con polígonos en el sur de la provincia, redes de comunicación y alta tecnología; si añadimos a la instalación de Santovenia de Pisuerga, que trata residuos peligrosos, otra planta de residuos no peligrosos, como la de Ampudia, podemos estar en mejor situación para atraer inversiones.

D<sup>a</sup> Consolación Pablos solicita la palabra para decir que no quiere abrir un debate sobre las cementeras, pero se ofrece a gestionar una visita a la de Venta de Baños para que se conozca qué se hace en ella y cómo se hace.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno acuerda rechazar la proposición anteriormente transcrita, al obtener los votos favorables de los Grupos Socialista (8) y de Izquierda Unida (1) y el voto en contra de los señores Diputados del Grupo Popular (15).

#### NUM. 81.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE LA LEY DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL EN ESPAÑA

D. Santiago Pellejo Santiago somete a la consideración de la Corporación la siguiente proposición:

“Los diputados integrantes del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Palencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar en el mes de julio de 2012, la siguiente PROPOSICIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El medio rural en España supone el 90<sup>0</sup>% de nuestro territorio e integra un 20% de la población. Un porcentaje que puede elevarse al 35% si se incluyen las zonas periurbanas. España es pues un país predominantemente rural, y no es posible realizar ninguna política de vertebración de Estado sin una atención singular a esta evidencia. Además, en este inmenso espacio, se encuentran la totalidad de nuestros recursos naturales y una gran parte significativa de nuestro patrimonio cultural. Ante la crisis, en la obligación de poner en valor nuestras capacidades, el medio rural es básico para una salida viable ambientalmente, y equilibrada en lo económico y en lo territorial.

Sin embargo, en los últimos meses, la perspectiva territorial y la atención singularizada por lo rural ha perdido protagonismo en la intención política de nuestro Gobierno. Algo que, sin paliativos, debe calificarse como un craso error, una profunda injusticia, y una notable falta de visión. De los 8116 municipios españoles, 7891 son rurales. Es difícil entender una organización eficiente de nuestro país si no tiene en cuenta esta singularidad.

Los incendios acaecidos en distintos territorios de España en estas últimas semanas han demostrado que en gran parte de nuestro país los bosques están abandonados, no se gestionan, ni se buscan argumentos económicos rentables que los hagan fuertes frente al fuego. Lo que se ha quemado era literalmente una alfombra de pinos muy densa y abandonada a cualquier gestión.

Nuestro medio rural, y más en medio de la crisis, no puede ser entendido como el espacio de abastecimiento del territorio urbano, como un ámbito subsidiado y subsidiario, o como un marco de segunda categoría en la calidad de vida de los ciudadanos. Se debe recordar que el notable salto económico experimentado en nuestro país durante las últimas décadas, con mejoras significativas en los niveles de renta y bienestar, no ha sido armónico entre el espacio rural y el espacio urbano. Todavía persiste un diferencial de atraso económico y social, debido a causas económicas, sociales y políticas que son evitables. Un diferencial que corre el riesgo de acentuarse con la crisis cuando, paradójicamente, el medio rural está sirviendo de refugio ante la crisis.

Es necesario impulsar políticas rurales de los espacios rurales que, conjuntamente con la base agraria, ganadera y forestal, sean superadoras de la visión sectorial, atiendan al territorio y a sus gentes en su conjunto, conformen un escenario de uso y utilización sostenible de los recursos naturales, y aspiren a dar respuesta global a una propuesta de Estado y de futuro.

En estas razones se apoyaron las Cortes Generales para aprobar el 13 de diciembre del año 2007 la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural. Una norma que establece las bases de una política rural propia como política de Estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales propias del medio rural español, y llamada a complementar la aplicación de los instrumentos de las políticas comunitarias, en particular las políticas agrarias, así como las políticas sectoriales convencionales. Una norma que nació con la vocación de no sustituir nada, de no plantearse como alternativa de nada, sino, todo lo contrario, como instrumento para hacer más cosas, más coordinadas, y más superadoras de las orientaciones sectoriales.

La aplicación de la Ley a lo largo de estos últimos cuatro años ha permitido que, por primera vez en la historia de España, el Estado y todas las Comunidades Autónomas, junto con las Administraciones Locales, todos de común acuerdo, hayan podido materializar la voluntad de una política rural de Estado, basada en una acción coordinada y complementaria de las distintas administraciones públicas.

No es discutible que la aplicación de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural se ha realizado desde la subsidiariedad, desde la participación, adaptada a las condiciones económicas, sociales y ambientales, complementaria a los instrumentos de las políticas europeas en materia de desarrollo rural. Nadie discute que ha sido un impulso para el protagonismo, la responsabilidad y el desarrollo de las zonas rurales. La aplicación de la Ley ha permitido, entre otras cosas, ponerle cara a la realidad rural de nuestro país.

La ley se desarrolla a través del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Dieciséis Comunidades Autónomas han convenido con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la aplicación de la Ley. Y todas han puesto en marcha el procedimiento laborioso de elaboración de los más de doscientos planes de zona. Un proceso basado en el reconocimiento de la realidad territorial, en el respeto a las competencias, y sobre todo, en la amplia participación. Y esto se ha hecho con vocación de implicar a todos los puntos de vista. En cada zona, en cada comarca, en cada lugar han participado todas las instituciones, con independencia del color político, ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades; han participado todos los sectores, todas las organizaciones agrarias, los sindicatos.

No existen antecedentes de un plan de desarrollo en nuestro país, rural o urbano, con una mayor participación y consenso. A fecha de hoy, la Ley está entendida y asumida por el territorio rural, se dispone de un instrumento elaborado desde el consenso de todos los sectores y de todas las instituciones, y están elaborados los planes de zona correspondientes a la aplicación material del plan, el mayor esfuerzo de planificación con

base territorial realizado nunca en España. Por tanto, tenemos la ley, tenemos el programa, tenemos los planes de zona y tenemos un mundo rural que necesita del apoyo de las administraciones con programas serios y rigurosos, como el que se aprueba con esta ley, que nos permitan ser ciudadanos más iguales en este país.

Si los escenarios económicos, y las dificultades, obligan a establecer nuevos calendarios o cuadros de desarrollo financiero, que se haga sin problema desde el mismo consenso que presidió la elaboración de los planes, pero no perdamos la oportunidad de consolidar las capacidades de nuestros territorios rurales.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación la siguiente

#### PROPOSICIÓN:

El Pleno de la Diputación de Palencia insta al Gobierno de España a:

1.- Completar en el 2012 el proceso de rúbrica de convenios definitivos de colaboración con las CCAA, ya iniciado en La Rioja y Galicia, para la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

2.- Asegurar el mantenimiento de las dotaciones básicas para la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural en los próximos cinco años de vigencia de los planes de zona.

3.- Establecer un calendario de aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y, en particular, para el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible aprobado por RD 752/2009.

4.- Asegurar, en aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la ejecución de la totalidad de las actuaciones y de los más de 50 convenios piloto de colaboración ya suscritos con la participación e implicación de los agentes locales y de la sociedad rural, de acuerdo con la programación establecida en los mismos”.

Abierto debate, D. Félix Iglesias, por I.U., muestra su conformidad con la proposición, aunque denuncia que los síntomas o diagnósticos diarios de las políticas del Partido Popular a distintos niveles de gobierno siempre consisten en desviar la atención, por lo que ve difícil sacar adelante estas propuestas, pero no deben cejar en el empeño. Considera que las zonas rurales están sufriendo un ataque, que es el ataque al estado del bienestar.

D. Mario Granda, Portavoz del Grupo Popular, comienza indicando que el R.D. 752/2009, citado en la proposición contiene un error pues el año correcto es el 2010. Manifiesta que pretende hacer una ruta explicativa por la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que es una ruta de aparentar que se hacen cosas para no hacer nada, de publicar normas irrealizables. Afirma que la Ley se publica el 14 de diciembre de 2007 sin contar con el apoyo del Partido Popular, que anunció su propósito de cambiar la ley en cuanto tuviese oportunidad de hacerlo. Los objetivos de la ley son de buenismo, de promesas irrealizables, sin contar con financiación. Así, el 31 de diciembre de 2007 se publicó la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, en contraposición con la anterior. Durante 2008 y 2009 se han firmado convenios con comunidades autónomas, no en base a la Ley de Desarrollo Sostenible, que exige el primer programa de desarrollo sostenible, que aparece publicado en el B.O.E. el 11 de junio de 2010. Estos convenios cuentan con una inversión de 40 millones en 2008 y 96 millones en 2009, cuando la ley preveía 500 millones anuales. Otra contradicción importante es que el programa se publica el 11 de junio de 2010 cuando se estaban preparando los presupuestos de 2011, cuya disposición adicional 41 dice que no pueden firmarse convenios con comunidades autónomas en situación de inestabilidad presupuestaria. Esta es la ruta del engaño que

supone esta ley y su aplicación. No puede pedirse que en 2012 se cumpla lo que no se ha cumplido anteriormente, cuando con el gobierno anterior el año pasado sólo se ha firmado un convenio con La Rioja por importe de 2.620.000 euros. La situación actual es que todas las autonomías han hecho sus planes de desarrollo, incluso algunas como Galicia han firmado convenios y otras pocas como Castilla y León están en situación de poder firmarlos. En definitiva es un tema bloqueado de imposible realización. Esta Diputación el 7 de febrero de 2011 mandó un escrito al Director General del Ministerio para pedir una entrevista y plantearle un programa de desarrollo, que se ha concretado en la entrevista que se mantuvo por el Presidente con el Director General el 10 de marzo de 2011, en la que se aseguró la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una subvención nominativa y directa para la Diputación que quedó en nada porque los presupuestos no se hicieron. Asimismo, la Vicepresidenta Ana Asenjo ha mantenido conversaciones en Madrid para intentar mantener el programa. Por un lado, el Director General de Desarrollo Rural ha visitado ayer nuestra provincia. También cabe citar que en respuesta parlamentaria el Sr. Ministro de Agricultura ha indicado que se está trabajando en la reforma de esta ley para hacerla más efectiva y para dirigirla a sectores en que sea posible su aplicación. Esta es la situación de la ley y esto justifica que su Grupo vote en contra de la proposición.

D. Santiago Pellejo señala que se ha perdido en cifras y datos con la intervención del Sr. Granda. La proposición se refiere a algo tan sencillo como apostar por el desarrollo de nuestros pueblos y continuar trabajando en la atención al mundo rural. Lo que interesa a la gente es estabilizar la población rural y mejorar su calidad de vida y lo que el Partido Popular pretende es eliminar municipios y mancomunidades, suprimir las aportaciones a los planes provinciales, eliminar partidos judiciales, etc. Los ayuntamientos son las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos y se necesita fijar población y que los pueblos pequeños sigan subsistiendo.

D. Félix Iglesias señala que en el ánimo de la moción está la palabra despoblación y no entiende que la Diputación deba oponerse a su aprobación pues se trata de mejorar la situación del mundo rural. Considera que no debe tratarse la provincia como un bloque, que es lo que hace el Partido Popular, ya que hay distintas zonas, factores, ambientes, poblaciones y sectores dentro de la provincia.

D. Mario Granda replica que ha tratado de explicar el recorrido de la ley y cómo el Partido socialista ha puesto cortapisas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para su aplicación, ha intentado demostrar que es una ley imposible en su aplicación porque exige convenios con las comunidades autónomas que no pueden firmarse por la situación de inestabilidad en que éstas se encuentran. Y ha recordado que el Partido Popular se ha opuesto a la aprobación de esta ley, y que ahora se está estudiando su reforma para hacerla viable.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno acuerda rechazar la proposición anteriormente transcrita, al obtener los votos favorables de los Grupos Socialista (8) y de Izquierda Unida (1) y el voto en contra de los señores Diputados del Grupo Popular (15).

#### NUM. 82.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE UNA NUEVA REGULACIÓN DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

D. Miguel Angel Blanco alude a los estudios o anteproyecto de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que se ha anunciado del pasado día 13 con tres reformas importantes: reducir el 30 % de los concejales, suprimir mancomunidades y entidades locales menores y romper la equidad. Considera que este anuncio es un ataque al mundo local y a la autonomía municipal y somete a la consideración de la Corporación la proposición cuya parte dispositiva dice:

“El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia aprueba:

1. Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2. Rechazar cualquier reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) que vengan a limitar la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, y que pretenda restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3. Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4. Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5. Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FRMP de Castilla y León.

Abierto debate D. Félix Iglesias, por I.U., califica la proposición de actual y el futuro recorte de concejales como un golpe de estado a la pluralidad democrática, contra el que hay que estar en contra. Los borradores de la reforma de la ley de Bases del Régimen Local que circulan son otro golpe de estado, en este caso de eliminación de la autonomía municipal. Cree que el Partido Popular a nivel nacional tiene premeditadas estas medidas y está actuando para eliminar toda crítica. Son medidas muy graves que esconden una reforma electoral y un menoscabo de la Constitución y de nuestra democracia. Advierte que su organización luchará contra estas reformas.

D, Mario Granda, Portavoz del Grupo Popular, precisa que la proposición utiliza conceptos que se mezclan. Recuerda que el pasado mes se aprobó una moción similar con el acuerdo de todos los grupos. En la proposición hay un punto, el segundo, con el que no está de acuerdo el Grupo Popular porque quiere que los ciudadanos conozcan con plena transparencia como se gastan los recursos. Le gustaría saber si de la propuesta de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local la modificación de su artículo 25 merece las críticas de los otros Grupos cuando prevé que la sanidad y la educación no sean de competencia municipal y recuerda las quejas continuas contra las denominadas competencias impropias. Considera que las reformas buscan que las entidades locales no gasten más de lo que ingresen. El Grupo Socialista reconoce que los ayuntamientos están en una situación muy difícil y se pregunta qué se puede hacer ante esa situación si no es reducir compromisos de gasto. Si no se modifica la ley los ayuntamientos continuarán obligados a asumir compromisos de gastos que no les corresponden. Hay que redimensionar el sector público local. Estas reformas anunciadas conseguirán austeridad y transparencia en bien de los ciudadanos, garantizarán el futuro de la administración local, potenciarán la economía financiera de los municipios, eliminando cargas y obligando también a cumplir la ley de estabilidad, clarificarán el panorama competencial, evitando duplicidades y gastos innecesarios. Considera que la reforma apuesta por un modelo territorial que potencia la autonomía local y forma parte del compromiso de España con la estabilidad presupuestaria y con el euro.

D. Miguel Angel Blanco rechaza la visión economicista del Grupo Popular que pone por delante esa perspectiva a la del ciudadano. Recuerda que hace cuatro años su Grupo denunció el problema de las juntas vecinales y el Grupo Popular miró para otro lado, y ahora dice que la situación no es soportable. Opina que van a ponerse en marcha graves medidas que todavía no se conocen con detalle porque son anteproyecto, pero lo único probable que hoy se conoce es la supresión del 30 % de concejales, como si ello fuese a suponer algún ahorro. También se opta por la eliminación de las mancomunidades, cuando algunas funcionan mal y otras funcionan bien. La Administración Local es el 3 % del déficit público, luego el problema son otras administraciones, pero el sector local es el eslabón más débil. Dice que el Sr. Granda no ilusiona con su mensaje y ha perdido la oportunidad de reconocer al menos la labor municipal que se está realizando.

D. Félix Iglesias replica que entiende el rechazo del Grupo Popular al punto segundo de la proposición, porque las Diputaciones van a ser el brazo ejecutor de la eliminación de la autonomía municipal y pide que no se olvide la necesidad de financiación para prestar los servicios. La reforma de las entidades locales menores no se pueden basar en que son opacas; póngase los medios para que no lo sean, porque cumplen una labor importante. Coincide en que eliminarlas y reducir el 30 % de concejales supone un ahorro irrisorio y cree que debe solucionarse la transparencia sin eliminar democracia en el pueblo.

El Presidente considera en primer lugar, en relación con los servidores públicos, que cuando un gobierno adopta una norma de carácter general que afecta a muchos territorios difícilmente puede recoger todas las peculiaridades de cada uno de ellos. Señala que el borrador de reforma legal que circula, más definido que los anteriores, con exposición de motivos, no cita la reducción de concejales, que en esta provincia no tiene la traducción que en otras donde hay grandes ciudades; aquí no va a tener mucho efecto de ahorro económico. Cree que la base democrática no se ve afectada por el número de concejales de una corporación municipal, porque el esquema de gobierno es el mismo. Reconoce que muy pocas personas viven de la política en los gobiernos locales de esta provincia y muchas ponen incluso dinero de su bolsillo, además de su tiempo y dedicación. En segundo lugar, respecto de la autonomía local, no cree que el proyecto de ley vaya a suponer merma de la autonomía municipal, y si a la Diputación se le encomiendan nuevas funciones se hará bajo la constitucionalidad de la ley básica. Pero también cree que no se deben consentir situaciones de despilfarro, que en algunos casos le parecen inconcebibles. De ahí que, aún cuando aquí se estén haciendo razonablemente bien las cosas se hayan adoptado medidas para controlar más el gasto y opina que no se sabe vender bien lo que se hace porque aquí el Presidente no tiene escoltas, son muy pocos los coches oficiales y mínimo el personal eventual, como sucede en otras provincias. El espíritu de la reforma de la ley es en su opinión la transparencia y la estabilidad presupuestaria. Esta nueva ley quiere dejar clara la definición de competencias, dejando la sanidad y la educación en manos de otras administraciones, distintas a la local, viene a decir que es necesario fijar estándares de calidad en los servicios básicos y si no se alcanzan los puede asumir la Diputación, y arbitra medidas para los organismos autónomos. Resalta que las mancomunidades y entidades locales menores deben presentar cuentas y liquidaciones y los informes del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas dicen que no se cumple la ley en muchos casos; si el gobierno se ve obligado a modificar la ley es porque han de corregirse muchas cosas sin que se limite la autonomía municipal, aunque reitera que aquí se ha actuado razonablemente. También subraya que la reforma dá mayor rango a los Secretarios e Interventores de Administración Local, a los que personalmente va a pedir un mayor esfuerzo, y reitera que las entidades locales menores deben ajustarse a las reglas de la ley porque gestionan dinero público. Por último, propone al Grupo Socialista como enmienda al texto de la proposición que el punto segundo quede redactado en el sentido de que en cualquier posible reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral no debe limitarse la autonomía municipal ni pretenderse restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes; el resto de los puntos son asumibles por su



Grupo con la actual redacción; en definitiva propone eliminar la palabra rechazar, porque no es rechazable a su juicio cualquier reforma del régimen local, que cree necesaria para corregir desequilibrios.

D. Miguel Angel Blanco consiente como ponente la enmienda propuesta porque entiende que responde al sentido de la proposición presentada por su Grupo.

Sometida a votación la enmienda a la proposición, resulta aprobada por unanimidad, y en consecuencia, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar la proposición presentada por el Grupo Socialista en los términos siguientes:

“Los diputados integrantes del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Palencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y del artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Palencia formulan, para su discusión, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno ordinario a celebrar en el mes de julio de 2012, la siguiente PROPOSICIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la aprobación de la Constitución de 1978, con acuerdo, diálogo y consenso hemos construido y consolidado entre todos una España democrática. Estos han sido los principios por los que se han acometido las reformas que afectaban a la estructura institucional del Estado.

Durante este tiempo hemos pasado por momentos difíciles en los que incluso nuestro modelo de convivencia democrática se ha puesto en juego, hemos afrontado juntos los efectos de las crisis económicas, y precisamente hemos vencido y superado esas dificultades gracias a los esfuerzos de toda la ciudadanía y de la unidad de los Grupos políticos.

Durante estos 32 años de Ayuntamientos democráticos, el ámbito local ha sido un buen ejemplo de cómo se puede gobernar, defendiendo los intereses de los vecinos, aunando voluntades políticas, buscando la colaboración y la cooperación, y los resultados han sido visibles en el progreso de nuestros pueblos y ciudades.

La autonomía local ha sido un referente avalado por la Constitución y por la Carta Europea como garantía de democracia, de cohesión social y de la vertebración de un país, históricamente desigual en lo social y en lo económico.

Entre todos hemos diseñado un modelo local capaz de dar más y mejores servicios a los ciudadanos, hemos conformado entidades locales que son ejemplo de participación, de convivencia y de solidaridad, contribuyendo a garantizar la cohesión social en todo el territorio a través de la gestión de servicios y prestaciones en el ámbito local, desde la cercanía y la proximidad.

Desde su creación la Federación Española de Municipios y Provincias, se ha consolidado como lugar de encuentro y consenso de todos aquellos que por principios y vocación se sienten municipalistas, manteniendo como objetivo el fomento y defensa de la autonomía de las Entidades Locales.

Durante las últimas semanas se difunden diversas opiniones o declaraciones que parecen poner en duda el buen funcionamiento de los Ayuntamientos y el trabajo que día a día, y en la inmensa mayoría de las ocasiones sin recibir remuneración alguna, miles de Alcaldes y concejales hacen en sus pueblos y ciudades. Trabajos de un incalculable valor si observamos el servicio que prestan a los ciudadanos, servicios que no se pueden evaluar empíricamente, servicios cuyo principal valor está en que se prestan porque la cercanía a los ciudadanos les permite conocer y dar respuesta a sus problemas.

La ciudadanía, en las urnas, con su voto, enjuicia la labor de sus Alcaldes, de sus consistorios, tiene en sus manos decidir el gobierno de su pueblo o ciudad, elegir a los hombres y mujeres que deben tomar las decisiones sobre la gestión de los servicios públicos prestados, sobre la inversión y sobre la ejecución de infraestructuras municipales. La ciudadanía tiene en sus manos decidir si los que toman las decisiones deben seguir haciéndolo: la exigencia de los ciudadanos de mayor ética y transparencia a los representantes políticos debe ser contestada adecuadamente para así hacer frente a los ataques que desde posiciones interesadas y con intereses espurios se está haciendo a la política y a la democracia local.

Compartimos que las leyes que regulan el ámbito local necesitan de una revisión que aborde el reparto de competencias, la financiación, las retribuciones de los Alcaldes y Concejales (las de aquellos que las reciben), la simplificación administrativa, las funciones de las entidades locales intermedias y avanzar en la transparencia y la participación ciudadana.

Por nuestras convicciones democráticas, por respeto y coherencia a nuestra historia compartida durante estos años y sin duda por los vecinos a los que representamos, este trabajo lo debemos hacer desde el diálogo y desde el consenso para garantizar que nuestros ayuntamientos puedan seguir prestando los servicios que esperan de nosotros los ciudadanos y para garantizar la democracia de nuestro país.

Por todo ello el grupo socialista presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

El Pleno de la Diputación Provincial de Palencia aprueba:

1. Reafirmar la importancia de las entidades locales que en una realidad tan compleja, diversa y difícil, están contribuyendo de forma inequívoca a vertebrar el territorio, contribuir a la cohesión social, y prestar servicios esenciales y básicos, descentralizados y de proximidad para todos.

2. En cualquier posible reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y de la Ley Electoral (LOREG) no debe limitarse la autonomía municipal, reconocida por la Constitución, ni debe pretenderse restar capacidad de decisión a la ciudadanía sobre la administración local y sus representantes.

3. Defender nuestra autonomía municipal, como el más eficaz instrumento para hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades, al mismo nivel de importancia que las otras administraciones públicas y la necesidad de abordar en profundidad el debate sobre las necesarias competencias municipales y su financiación adecuada.

4. Transmitir a todos los ayuntamientos y a sus vecinos, especialmente a los municipios más pequeños, nuestro apoyo y reconocimiento por la labor que vienen haciendo para mantener el territorio rural y su población de forma equilibrada y sostenible para toda la sociedad.

5. Dar traslado de este acuerdo para su toma en consideración al Gobierno de España, a la Junta de Castilla y León, a los Grupos Políticos del Congreso y de las Cortes y a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FRMP de Castilla y León.

#### NUM. 83.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente manifiesta su deseo de informar a la Corporación sobre dos asuntos.

En primer lugar, informa de que se ha reunido la Mesa General y han terminado los trabajos de ordenación del territorio, con un estudio de las múltiples funciones de las entidades locales y su posible atribución futura. Espera que se alcance un consenso, aunque cree que no será fácil. Se ha planteado si esta reforma es compatible con la del Estado y cree que es así porque en Castilla y León no se entra en el tema de las entidades locales menores y el artículo 26 del nuevo texto de la Ley del Régimen Local se refiere expresamente a la posibilidad de que los municipios ejerzan competencias por sí o asociados. En los trabajos se propugna atribuir el servicio a la entidad que mejor lo pueda prestar. La idea u objetivo es tener un texto normativo a fin de año. Se ha comprometido el Consejero a trasladar por carta a todos los alcaldes de la Comunidad el texto mejor posible y último que se tenga para que durante un mes puedan aportar sugerencias, y calcula que será durante los meses de agosto, septiembre, octubre y a final de año; con el mayor consenso posible, se intentará trasladar a las Cortes de Castilla y León para su aprobación si procede.

Y el segundo asunto que comenta tiene que ver con el día de la provincia. Ha informado en Junta de Gobierno hace unos días y ahora en la Junta de Portavoces. Será el último viernes del mes de septiembre, por la tarde, y se va a hacer una Jornada de trabajo y reconocimiento a los Alcaldes, a los concejales, a los cargos públicos, y por extensión a todos los ciudadanos de la provincia y, por ende, a nuestra provincia. Tendrá una primera parte en la que, por expreso deseo del Consejo de Cuentas regional, que radica en nuestra ciudad, habrá un acto informativo con máximo de una hora de duración en la que el Presidente o su equipo quiere informar en aras de impulsar, de que haya más conciencia en todos los responsables públicos, el cumplimiento en las normas en materia de contabilidad y en materia de presentación de cuentas. Si diera tiempo, desde la Diputación se informaría de algún tema genérico de actualidad. La invitación se extiende a muchísimas personas de la provincia y le gustaría que el municipio que va a tener la responsabilidad de coorganizar con la Diputación este día de la provincia buscara la fórmula más democrática y representativa posible para que un grupo de ciudadanos de su municipio asista también a la segunda parte de ese día; le gustaría también que hubiera una representación de los funcionarios de esta casa que trabajan día a día con muchísima intensidad y haciendo muy bien las cosas porque sabe que lo va a decir el Presidente del Consejo de Cuentas, que esta Diputación, junto con otras dos en el eje de Portugal, son las que mejor asistencia presentan a los municipios de la provincia, en este caso la nuestra incluso por encima de las demás es valorada por los funcionarios y el personal directivo del Consejo de Cuentas, así se lo ha transmitido el presidente en una visita de trabajo; por lo tanto, le gustaría que asistiera un grupo en representación de todos. Y asistirán alcaldes, concejales, y la representación extensa de la sociedad palentina, las Casas de Palencia y también de otras entidades que se considere que deben ser invitadas. Por tanto, estamos abiertos a ello. Habrá el tradicional discurso del alcalde que nos acoja, un pregonero, para cuya designación quedan abiertos a sugerencias, pudiendo ser alguien del entorno de los embajadores designados de La Olmeda. Habrá un reconocimiento a las Casas de Palencia por la labor que hacen, que quieren que sean también en el futuro pequeñas "embajadas", pero que por supuesto no van a costar nada, lo hacen en la mayoría de los casos desinteresadamente, pues vienen siendo un lugar donde vamos a exponer nuestros productos, nuestros valores, y le gustaría que fueran despachos de trabajo para empresarios palentinos que pudieran necesitar un lugar que no teniendo mucha disponibilidad económica les sirvieran esos lugares como punto transitorio de trabajo para recibir una visita o para lo que fuera. Habrá un reconocimiento también expreso a aquellos alcaldes que llevan muchos años trabajando por los palentinos y que no fueron homenajeados ya hace unos años con motivo de los 25 años de la España democrática; se está trabajando en ver quién está en esa categoría ahora. También se quiere dar un reconocimiento expreso a profesionales cocineros palentinos de la siguiente generación familiar, aquellos que llevan tradicionalmente regentando un establecimiento ligado a nuestra marca Alimentos de Palencia. No va a tener en absoluto un coste alto, que cifra en un 20, 30, 40 o 50 % más barato que en los últimos años o que la media de los últimos años, y desde luego vamos a hacer todo lo posible para ahorrar en costes y con esos

criterios de que ahora será en la mitad sur, con el criterio al menos en estos tres años que quedan del actual mandato de no repetir en algún municipio que ya lo haya tenido a lo largo de la historia. Y da igual que sea pequeño o grande, pero con esos y otros requisitos, que uno clave es no tener que montar una carpa, anuncia que el día de la provincia de este año, el último viernes del mes de septiembre, se celebrará en la localidad de Villamuriel de Cerrato, que reúne condiciones de un gran auditorio para esa jornada de trabajo, también un pabellón donde luego reunir a todas las personas en una sencillísima degustación de unos productos, en la que con el menor coste posible y con los acuerdos a que se llegue con los productores, en la forma más asequible posible se pueda reconocer al 99% de los alcaldes y concejales de esta provincia, que no cobran nada, expresamente y también a todos los demás el excelente trabajo desinteresado, voluntario y con pérdida de su tiempo, de sus amistades, de su familia, y en muchos casos de su patrimonio personal, que hacen por toda la provincia. Esa es la decisión que se ha tomado y que esta mañana se hace extensiva a los otros dos grupos políticos hasta donde ellos lo consideren.

#### NUM. 84.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por D. Félix Iglesias, de I.U., se formula los siguientes ruego y pregunta:

1.- Ruega una comisión con el coordinador técnico de bomberos en la que se nos informe de la situación de los parques provinciales en cuanto a personal, cursos, formación de los mismos y la organización y criterios de coordinación con los otros servicios de emergencias en la que los grupos le pudiésemos preguntar y nos diese la información de primera mano.

Y la pregunta es: nos ha llegado que en varios municipios de la provincia las aseguradoras tras la asistencia de bomberos están llegándoles la factura del servicio a los usuarios y nos preguntamos si es que es un copago esto o algún tipo de repago, porque no entendemos que los vecinos de la provincia tengan que abonar dinero alguno por los servicios de los bomberos.

D<sup>a</sup> Ana Asenjo contesta que, en cuanto a la labor de la figura del coordinador de bomberos, así como todo el programa que se está desarrollando, principalmente en cursos de formación e información, trasladó el lunes en la comisión, que es donde realmente tiene que verse y profundizar, independientemente de otros foros, información sobre el tema, por lo tanto, en la próxima comisión, en un punto del orden del día, se informará de todo el programa del ejercicio 2012 y el último trimestre de 2011 en cuanto a toda la formación y otros aspectos relacionados, no existiendo inconveniente que asista el coordinador.

En cuanto a la pregunta planteada, contesta que cuando anualmente se hace la liquidación del coste del servicio de bomberos voluntarios, siempre y cuando la intervención se realice por un accidente de tráfico o una incidencia en una vivienda y esta tiene un seguro con cobertura, desde el propio servicio nos ponemos a disposición del Secretario del Ayuntamiento; otras veces los propios secretarios tienen su procedimiento y dan traslado a estas compañías de seguros; cuando es por un accidente de tráfico normalmente hay un atestado, y por lo tanto es mucho más fácil el trámite; cuando se trata de una incidencia en un domicilio particular, nos ponemos en contacto con el propietario para que facilite la póliza de seguro y comprobar que efectivamente tiene cubierto el riesgo por incendio.

Por D<sup>a</sup> Begoña Núñez, por el P.S.O.E., se presenta el siguiente ruego:

“Rogamos nos indique cómo va el acuerdo marco de coordinación de los Servicios Sociales del año 2012, a firmar con la Junta de Castilla y León.

Estamos casi en el mes de agosto y todavía no sabemos nada, ni tampoco se ha ingresado el 50% correspondiente al año 2011.

Así mismo deseamos nos indique cómo va a afectar a esta Diputación la disminución del 34% para este tema que figura en los presupuestos de la Junta de Castilla y León”.

D. Carlos Morchón contesta que para más exactitud estamos a la espera de la firma del acuerdo marco, cuando esto se resuelva se dará a conocer todos los trámites, todos los pormenores y sobre todo decir que en cuanto a las cantidades se harán las modificaciones y reajustes necesarios para que los servicios básicos no se vean disminuidos y que se lleve a efecto exactamente igual que otros años. Eso no se va a ver disminuido porque se reajustará y se modificarán las cantidades correspondientes para que esto sea así; en cuanto al servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, todos estos servicios se van a realizar en su totalidad y se buscará la forma de poder sufragar los gastos; no obstante, cree que se debe esperar a la firma del acuerdo marco para ver todos los reajustes necesarios. Hasta esa fecha no podremos informar claramente, no obstante en cuanto tengamos noticias se transmitirá todo.

D. Mario Granda añade que sobre el acuerdo marco, cuyo 50% son 2.838.000 euros, el mes pasado a través de alguna pregunta se dijo que había una pequeña parte que se había cobrado, que estábamos en una deuda todavía de 2.640.000 euros. A día de hoy sigue bajando un poco, pero como dice el Presidente, insistiendo diariamente en el tema.

D<sup>a</sup> Begoña Núñez dice que a este paso a lo mejor acabamos la legislatura y ya nos han liquidado toda la deuda. Estamos para insistir y por eso le pide al Presidente que exija que se abone la deuda, porque son unos servicios que se están prestando y el dinero lo está poniendo la Diputación. También añade que estamos en agosto de 2012 y todavía no se ha firmado, y hay muchos compromisos que esta Diputación ha adquirido desde enero. Esos compromisos debe exigirse a la Junta de Castilla y León que los respete, ya no solo en cuanto a los servicios básicos de ayuda a domicilio, de teleasistencia, porque si no lo tendrá que poner la Diputación, sino en otros muchos compromisos. En este pleno hemos visto distintas actitudes y se ha hablado de engaños, con una acritud y una forma despectiva hacia un gobierno que ha sido el gobierno de todos los españoles, lo que no le parece correcto; y para engaño, el de la Junta de Castilla y León que dice que nos lo va a dar y no nos lo da. Estamos hablando de engaños y el mayor engaño de toda la democracia fue el del triste viernes día 13.

El Sr. Presidente contesta que al viernes negro, ese que tanto les preocupa, hay que darle un cierto tiempo todavía. Tengamos un poquito de paciencia, porque si de engaños hablamos la bola que hemos creado con la Ley de Dependencia, no le quiero ni contar, algo que no va a poder sostener este país, pero ni de lejos, o sea que una cosa es dictar una norma y luego ver cómo se cumple. Hay que dar tiempo a las medidas que han sido anunciadas en el famoso viernes negro, que todavía algunas ni están promulgadas. Segundo, hay que ser atrevido de verdad, y cree que aquí se ha sido para sin tener las bases sobre las que sustentar el proyecto de presupuesto, anticiparse con determinadas medidas. Recuerda que, hace un año en el primer pleno, vaticinaba que la bajada del 15% en dos tramos, el 10% inmediato y al menos el 5% vinculado a las decisiones que el gobierno de la nación y en su caso la comunidad autónoma tomaran, era una decisión vinculada a las que habrían de tomarse ganara quien ganara las elecciones generales. Sabía positivamente que iba a suceder porque ya no quedaba mucho remedio. No hay que ser vidente, hay que ser observador de la realidad. No es que la Diputación tenga que poner dinero, es que ya está poniendo lo del año pasado y lo de este, pero el ejercicio económico que llevamos en el día a día nos obliga en cada momento a tomar

decisiones, algunas en contra de nuestras propuestas de hace año y pico. Afirma que él tomó el primer día la decisión de no disponibilidad de crédito para un proyecto concreto, que si se hubiese iniciado, y se refiere al Parque de los Castillos, ahora no se podría sustentar, y hoy se ha dado cuenta en el punto nº 2 del orden del día de decisiones que tienen como motivo también concienciar a todos los que en esta casa tienen la posibilidad de iniciar un gasto, para que antes se lo piensen dos veces. Nos deben dinero, no importa reconocerlo, y reitera que constantemente se lo pide, por escrito, de palabra, en reuniones, y que todo tendrá un límite. De momento no hay una línea de subvenciones que haya dejado de salir, se ha modificado alguna, alguna está pendiente, cuando ninguna administración nacional o autonómica, ni muchas de las locales, generan iniciativas para el resto, para los ciudadanos, la Diputación lo sigue haciendo, en una especie de equilibrio entre seguir haciendo cosas por nuestros pueblos y mantener una estabilidad presupuestaria, pero claro tendrá un límite; si llega un momento en que no se puede sostener, habrá que plantarse en Valladolid y, como está de moda ahora, a lo mejor encerrarse o hacer una manifestación con una pancarta en la que está seguro que los Diputados de la oposición estarán con los del equipo de gobierno porque de eso tienen mucha experiencia.

Por D. Miguel Nozal, por el P.S.O.E., se formula la siguiente pregunta:

Recientemente hemos tenido noticias acerca de una modificación realizada en el Convenio suscrito, en mayo, entre esta Diputación Provincial y la Fundación San Cebrián, para la explotación del Centro de Interpretación del Canal de Castilla ubicado en la Casa del Rey de Villaumbrales, modificación que afecta a la reducción del número de horas de apertura de dicha instalación entre los meses de octubre y mayo.

No se trata de inquirir aquí si el número de horas de apertura repercutirá en una minoración de la cuantía económica prevista, ni siquiera de cuestionar por qué se rectifica un Convenio firmado apenas hace dos meses, pero sin duda si que da pie a realizar la siguiente PREGUNTA:

¿Cree Vd. que reduciendo el horario de apertura de nuestros recursos conseguiremos superar el dudoso honor de ser la provincia española con menor número de visitas turísticas y pernoctaciones según lo manifestado por la Consejera de Cultura y Turismo en su reciente visita a Palencia?. ¿Es esto lo que Doña Alicia García consideraría "mimar" al turista, porque el sector es uno de nuestros principales valores sociales?.

Y que conste que lo de la crisis ya nos lo sabemos, como sabemos que dicha crisis afecta igualmente a las 8 provincias restantes de Castilla y León donde los datos no son tan nefandos. Muchas gracias.

Contesta el Sr. Presidente que es necesario mantener iniciativas que se sustenten sobre la base de la eficacia y la eficiencia. Si se lleva por la Diputación un espectáculo cultural a una localidad y no se ve refrendada por los ciudadanos, contando con la labor de difusión que tienen que hacer los ayuntamientos también, desde luego corre el riesgo de no volver a tener actividad cultural promovida desde la Diputación. Cree que estarán todos de acuerdo que traer a un grupo que cuesta un dinero, aunque ahora sea un 20 o 30% mas barato, para que haya cien personas donde puede haber 300, por poner un ejemplo, no le parece de recibo, porque estamos manejando el dinero de todos los ciudadanos, por lo tanto no se rasguen las vestiduras con estas medidas de los viernes negros porque son necesarias en un país donde desde luego se han hecho muchas barbaridades. Anuncia un proyecto en el que si la economía lo permite, desde luego la filosofía lo va a permitir, que es el siguiente: le da muchísima pena que en esta provincia, con los planes E, los planes de la Junta o quien haya sido, muchos ayuntamientos, en aras de la autonomía municipal, hayan construido infraestructuras que ahora están perdidas, están muertas de risa, y tenga que ir la Diputación Provincial con programas culturales a llenarlas, también para eso está la Diputación, pero para llenarlas con el mínimo gasto y la

mayor eficacia y eficiencia, es decir, que sean vistas por la mayor parte de los ciudadanos posibles que puedan entrar en ese lugar. En definitiva, con toda esa red de museos, de infraestructuras, de interpretación o de cómo queramos llamarlo, la Diputación trabaja en un proyecto para apertura a la demanda, sean públicos, sean privados, sean sin ánimo de lucro, de la Iglesia o de particulares o de quien sea. En definitiva se trabaja para, con un número común en toda la provincia, poder hacer una llamada previamente, establecer unos horarios ajustados a los tiempos de visita de los ciudadanos. Porque estar abriendo museos cuando ni siquiera hay un visitante al día le parece una auténtica barbaridad y un dispendio; es el motivo, por el cual de mutuo acuerdo con la Fundación hemos reducido algo los horarios y veremos en el futuro qué pasa con infraestructuras como esa y con otras de la provincia a las que queremos dar la máxima rentabilidad para que sean óptimamente utilizadas por los ciudadanos, y eso sí con la adecuada información en tiempo real, que el ciudadano que venga aquí sepa lo que puede o no puede ver en cada momento, porque no se olvide que los programas de apertura de iglesias y que tiene también la Junta en el románico norte, se basa fundamentalmente en garantizar durante determinados periodos al año que los visitantes que puedan ir a esas iglesias tengan segura la apertura de la misma durante un horario concreto. Ese es el planteamiento en el que trabaja la Diputación Provincial ahora, la apertura a la demanda de monumentos, de salas de exposiciones, de museos, de centros de interpretación que se quieran adherir a este sistema y que con un número de teléfono único se abra a la demanda en aquellos momentos que no está abierto con un horario que se ha chequeado en base a la asistencia de ciudadanos.

El Sr. Guerrero Arroyo señala, ante las alusiones de la Presidencia, que durante la legislatura pasada su Grupo ha votado aquí muchísimas veces en contra de planteamientos del gobierno del partido socialista, especialmente en el último año de legislatura, referidos a la financiación de los Ayuntamientos adoptando posiciones que defendía la Federación Española de Municipios y Provincias, por cierto Federación que en la época anterior ha estado defendiendo posturas que muchas veces chocaban con las del propio gobierno encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero, y este grupo ha sido en ese sentido solidario con esas posturas porque entendía que eran correctas desde la defensa del municipalismo y especialmente desde la defensa de la financiación, de la mejora de la financiación de Ayuntamientos y entidades Locales

D<sup>a</sup> Consolación Pablos pregunta si se ha firmado o cómo está el tema del convenio con los bomberos del Ayuntamiento de Palencia.

D<sup>a</sup> Ana Asenjo, contesta que estos últimos años no ha existido Convenio en vigor, informando que se han producido reuniones en varias ocasiones por muchos motivos. En primer lugar, porque en estos momentos es necesario dar una solución muchísimo más coherente al propio mapa de distribución de cada una de las actuaciones. En segundo, lugar para ser más eficientes en cuanto a la tipología de los siniestros. Está ya prácticamente terminado todo el protocolo de tipología de los siniestros, porque se ha entendido que había salidas que se podían coordinar de forma mucho más coherente cuando por ejemplo se trata de quemas de rastrojos, pequeñas intervenciones en edificaciones aisladas de los núcleos, etc. Ahora mismo se está realizando un sistema por pantalla de forma que el mensaje que están leyendo los bomberos profesionales también se está visualizando aquí, el sistema con la implantación de la figura del coordinador también ha permitido que las salidas estén más controladas en cuanto a que si se necesitan más dotaciones él es el que hace esa primera evaluación y de forma inmediata solicita esa ayuda de refuerzos. En fin, lo que se viene haciendo es definir mucho más cómo se estaba interviniendo y sobre todo evitar duplicidades en salidas. También es cierto que en determinados momentos hay parques, en los que hay que coordinar los horarios, porque no están a disposición en horario de mañana, y entonces ese tipo de pequeñas incidencias se vienen cubriendo con otros parques más cercanos. No solamente se está hablando de cómo actuar en intervenciones sino cómo, manteniendo todas las garantías en el servicio, reducir el coste por habitante.

D<sup>a</sup> Consolación replica que la pregunta la hacía porque le ha llegado la noticia de que a partir del 31 de diciembre, si no hay un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Diputación, los bomberos de la capital dejarán de salir a la provincia.

D<sup>a</sup> Ana Asenjo contesta que en estos momentos no se debe ser alarmistas, y menos con un servicio como el de extinción de incendios, en el que el personal se pone a disposición de los bomberos profesionales, porque así lo marca la ley.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario, CERTIFICO.